



Boletín Semanal Nº 141
Revista Digital Reflexiones Políticas y Sociales

Viernes 26 de abril de 2013
www.reflexionespys.org.ar

Panorama Nacional

Dispuesta como un engranaje de relojería, la Reforma Judicial express votada en la Cámara de Diputados, tiene en la limitación de las cautelares a la acción de los particulares, en la creación de tres nuevas Cámaras de Casación y la modificación del número de los integrantes del Consejo de la Magistratura (que aún debe ser revisada por el Senado) el designio de dominar del Poder Judicial. La sesión de la Cámara de Diputados de ayer expresa claramente el crítico momento que vive la República desde la recuperación democrática hace 30 años. Si bien muchos ciudadanos que apoyan al oficialismo aún no advierten la gravedad de lo acontecido, el transcurso de las horas y los días, de los meses y quiera el destino que no sean años... preanuncian un sinfin de situaciones que pondrán a los mismos y a todos sin distinción de banderías frente a la impotencia de reclamar por sus derechos civiles y sociales. A partir de ahora, cuando el estado apele una cautelar interpuesta por un particular, la misma perderá su carácter suspensivo y el litigio entablado seguirá su curso sin posibilidad de frenar cuando existiera, la acción dañina del Estado. Respecto de la aplicación de la ley que modifica el número de Consejeros a integrar el Consejo de la Magistratura que deben ser elegidos (cuya función es nombrar y remover los jueces federales) conjuntamente con la elección de los candidatos a renovar la Cámara de Diputados de la Nación, la declaración de inconstitucionalidad debe operar antes del 13 de mayo, fecha límite, en la que el poder ejecutivo debe convocar a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias. La clave aquí será la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, en la medida que el reclamo llegue en tiempo y forma sea por la vía ordinaria o vía per saltum, deberá definir la constitucionalidad de la misma. Si demora su pronunciamiento y el planteo deviene abstracto, se concretará a favor del gobierno el control del Consejo de la Magistratura. ¿Por qué? Porque el sistema para la selección de esos consejeros pone como requisito para la formulación de alianzas nacionales entre distintos partidos que los mismos estén representados en al menos 18 provincias, con lo cual, el único partido que puede acreditar ese requisito (salvo el radicalismo, que objetará en la justicia la constitucionalidad de la ley) es el partido del gobierno que, con tal sólo alcanzar la mayoría de sufragios a nivel nacional, se alzarán con los 2/3 de los cargos en disputa. El gobierno nacional plantea como atenuante a la crítica opositora respecto de estas leyes que la oposición en sus distintas variantes se ha manifestado con absoluta libertad en las calles del país. Sin embargo nada dice de las ya manifiestas intervenciones del gobierno en todos los ámbitos de la vida nacional tendientes a acotar el libre albedrío de los ciudadanos (manipulación de la publicidad oficial, desconociendo el fallo de la Corte Suprema de Justicia y gastos millonarios en propaganda oficial; límites a la negociación paritaria entre trabajadores y empresarios, falseamiento de las estadísticas públicas, etc.). Con estos antecedentes quien puede creer seriamente que las cosas cambiarán para mejor con estas abominables "contrarreformas"... El vamos por todos se ha transformado en una loca fuga hacia adelante, no hay frenos... La Iglesia que ha recibido entusiasta el cambio de actitud del gobierno respecto del Papa Francisco, acaba de pronunciarse... "Esto es algo que cada tanto aparece y viola el sistema democrático y republicano tal cual está planteado en la Constitución" (en referencia al gobierno de Menem)... "Entendemos que un tratamiento apresurado de reformas tan significativas corre el riesgo de debilitar la democracia republicana consagrada en nuestra Constitución, precisamente en una de sus dimensiones esenciales, como es la autonomía de sus tres poderes..." Lamentablemente, para el gobierno la inmensa mayoría de nuestra sociedad no esta dispuesta a negociar la República.

Lic. Jorge Dolce. Presidente del Centro de Estudios para la Democracia Social

